



viernes 5 de marzo de 2021

EL ALCALDE PIDE A LA JUNTA QUE RECTIFIQUE LAS NUEVAS MEDIDAS ANTE EL PERJUCIO QUE SUPONE PARA LA ECONOMÍA DE EL VISO DEL ALCOR

El Alcalde de El Viso del Alcor, Gabi Santos, ha mandado un escrito a la Junta de Andalucía donde pide que se rectifiquen las nuevas medidas anunciadas por el gobierno andaluz por el perjuicio que supone para la economía visueña. Santos detalla que “no tiene sentido” que no se permita la apertura de la hostelería y del comercio hasta las 21.30 en El Viso y sí se permita en otros municipios como Alcalá o Sevilla con una tasa superior, cuando “incluso en nuestro pueblo la tasa es más baja”.

Estas nuevas medidas se basan en la tasa que tiene cada distrito sanitario, concretamente, El Viso del Alcor pertenece al Distrito Sanitario Sevilla Norte junto a otros pueblos vecinos como Mairena o Carmona. Debido a la alta incidencia de otros municipios que forman parte de dicho Distrito, hace que El Viso se mantenga en el nivel 4 de alerta y no en el 2. Esto no quiere decir que El Viso se vuelva a confinar perimetralmente, solo indica que la hostelería y el comercio visueño no se verán beneficiados del cierre a las 21.30.

Gabi Santos ha remitido a la Junta que “no es lógico que El Viso esté cumpliendo con las normas sanitarias para reducir su tasa de incidencia para que ahora no se vea beneficiado de la apertura horaria. Esto hará que muchas personas acudan a los comercios o a los establecimientos hosteleros de otras localidades mientras que los nuestros deberán cerrar a las 18.00”, por lo que pide a la Junta de Andalucía empatía ante la situación que viven muchos comerciantes y hosteleros.